



ANEXO a la Resolución de 21 de septiembre de 2018, de la directora de la FCVRE, por la que se aprueba la relación de personas candidatas excluidas en el proceso de selección del puesto de técnico de seguimiento de políticas europeas, para la cobertura de un permiso de maternidad

De acuerdo con la convocatoria aprobada por Resolución de la Directora de la FCVRE de 5 de septiembre de 2018, y publicada en la web de la FCVRE, una vez que la comisión de selección ha comprobado los requisitos y valorado los méritos de los candidatos al puesto de técnico de seguimiento de políticas europeas, se resuelve:

PRIMERO: aprobar la siguiente relación de personas excluidas del proceso de selección al puesto de técnico de seguimiento de políticas europeas, con la motivación de la exclusión de la convocatoria:

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
Artigas Zubeldia, Elías	2
Calot Alventosa, Ramón	2
Company Pérez, Eduardo	2
Gaja Silvestre, Mireia Adela	2
Lliso Clemente, Carmen María	2
López Hernández, Juan Fernando	2
Millán Company, Agustín	2
Pizcueta Masarós, Christian	2
Polanco Gutiérrez, Javier	2
Ramos Font, Nicolau	2
Scholz, Moritz	2
Vallés González, María	2

- 1: no tener titulación universitaria superior.
- 2: no tener experiencia profesional mínima de dos años, uno de los cuales en el ámbito de temas europeos.
- 3: no ser nacional de un estado miembro de la UE o del Espacio Económico Europeo.
- 4: no se mayor de dieciséis años a haber superado la edad de jubilación.
- 5: nivel de inglés inferior a B2 y valenciano o castellano inferior a nivel C1.

LA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓ COMUNITAT VALENCIANA REGIÓ EUROPEA

Daría Terrádez Salom